



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, que vería con agrado la creación de una escuela de nivel medio diurna en J.J. Gómez de General Roca, a los efectos de:

- a) Escolarizar adecuadamente a los alumnos egresados de las escuelas primarias de ese lugar y zona de influencia.
- b) Promover el acceso al nivel medio a una mayor cantidad de adolescentes.
- c) Absorber los alumnos que en la actualidad asisten a escuelas de localidades próximas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 138/1994